

03 de febrero de 2026

Para: Clientes
Dirección: Turbo, Antioquia, Colombia

LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Con el fin de garantizar la adecuada gestión documental, trazabilidad de la información y cumplimiento de los procesos internos de validación y debida diligencia, Puerto Antioquia informa las siguientes consideraciones para la atención de solicitudes de registro como proveedor ante terceros:

1. La documentación e información corporativa suministrada por Puerto Antioquia estará sujeta a políticas internas de confidencialidad, protección de datos y validación documental.
2. Toda documentación deberá ser remitida a través de canales corporativos autorizados, al buzón de **servicioalcliente@puerto-antioquia.com** con el fin de garantizar la seguridad y trazabilidad de la información.
3. En caso de que el proceso de registro requiera el uso de plataformas o aplicativos externos, Puerto Antioquia no será responsable por novedades asociadas a accesos, disponibilidad, fallas técnicas, restricciones o interrupciones propias de dichas herramientas.
4. Los documentos que requieran revisión o firma de representantes autorizados estarán sujetos a procesos internos de validación, por lo cual los tiempos de atención pueden variar.
5. Los formatos remitidos deberán encontrarse actualizados, completos y debidamente diligenciados para evitar reprocesos o demoras en la gestión.
6. La recepción de documentación no constituye aprobación automática del registro ni genera vínculos contractuales, obligaciones o compromisos distintos a los asociados con dicho proceso.

Agradecemos su atención y cumplimiento de los anteriores lineamientos.